



MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
(9203) TREVELIN - PROV. CHUBUT

ORIGINAL

O R D E N A N Z A N° 30/90

VISTO: El Proyecto presentado por el Ejecutivo Municipal, de modificación de la Ordenanza N° 35/89, y 07/90, y;

CONSIDERANDO: -Que ha propuesta del Ejecutivo de modificar la Zonificación de la Zona Quintas, Sub-Zona 1, 2 y 3, y la Alícuota correspondiente a Sub-Zona de Quintas 2 y 3.-

POR ELLO: El Concejo Deliberante de Trevelin, en uso de las Facultades que le confiere la Ley, 3098, sanciona la Presente:

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º: Se aprueba modificar el Anexo I, Zonas Quintas, de la Ordenanza N° 35/89, y el Nuevo Plano de zonificación de la Ordenanza N° 07/90, el que se incorpora a la presente Ordenanza como Anexo I.-

ARTICULO 2º: Se modifica la redacción del 3º, de la Ordenanza N° 35/89, según el Artículo siguiente.-

ARTICULO 3º: Fijase las siguientes Alícuotas Anuales, para la determinación del Impuesto Inmobiliario Urbano:
Alícuotas para Lotes Edificados: 4% (cuatro por ciento).-

ALEXIS T. DE AUSTIN
SECRETARIA

EDUARDO LUIS BJERRING
PRESIDENTE DEL HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE



ORDENANZA N° 30/90

Alícuota para Lotes Baldíos :

- Subzona I : 12 %(Doce por ciento).-
- Subzona II: 8% (Ocho por ciento).-
- Subzona III: 4% (Cuatro por ciento).-
- Subzona IV : 4%.(Cuatro por Mil).-

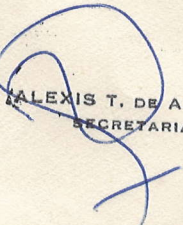
ZONA QUINTAS:

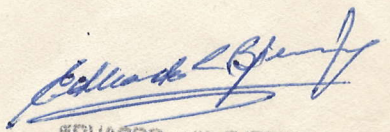
- Subzona I : 7% (siete por ciento).-
- Subzona II: 2% (dos por ciento).-
- Subzona III:1% (Uno por ciento).-
- Subzona IV:4%.(Cuatro por Mil).-

ARTICULO 4º: Se acuerda que la primer cuota /90, se cobrará a valor Diciembre, y la Segunda /90 a valor ajustado y sin opción a Plan Anual.-

ARTICULO 5º: Deróguese en su totalidad, la Ordenanza 07/90 .-

ARTICULO 6º: Pase al Ejecutivo Municipal para su Implementación, Dese a Publicidad y Cumplido ARCHIVESE.-

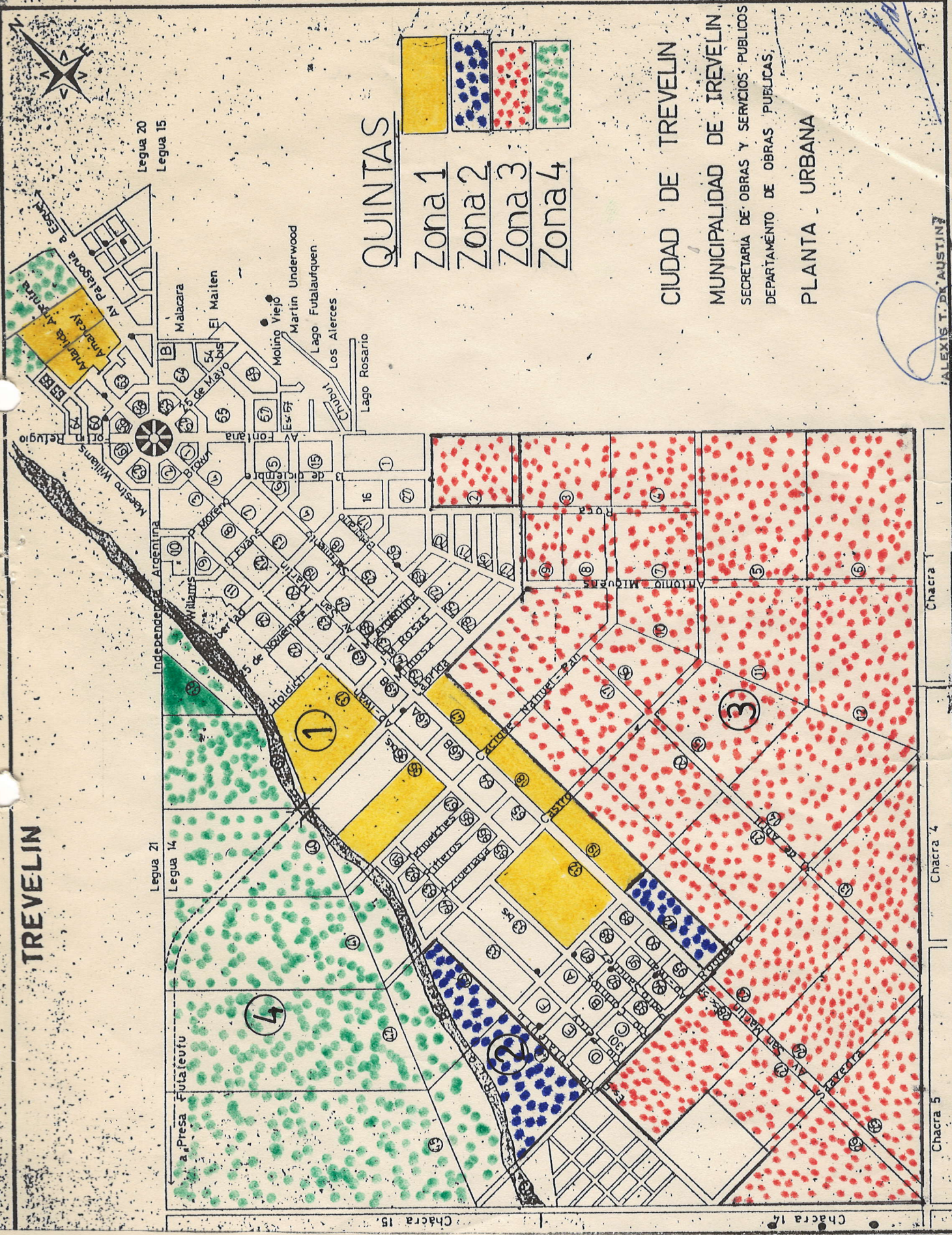

ALEXIS T. DE AUSTIN
SECRETARIA


EDUARDO LUIS BJERRING
PRESIDENTE DEL HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de Trevelin,
el 27 de Junio de 1990, y Registrada, Bajo Acta N° 260.-

ORIGINAL

TREVELIN



QUINTAS

- Zona 1
- Zona 2
- Zona 3
- Zona 4

CIUDAD DE TREVELIN
 MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
 SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
 DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS
 PLANTA URBANA

[Handwritten signature]

ALEXIS T. DE AUSTIN
 SECRETARIA

EDUARDO LUIS BJERRING
 PRESIDENTE DEL HONORABLE
 CONCEJO DELIBERANTE